

**VISTO:**

Que este Concejo Deliberante, mediante Decreto 0062/05, ha declarado de Interés Deliberativo el Proyecto desarrollado por la Escuela N° 34, denominado “De fósiles y Lagunas”; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho proyecto tiende a la preservación de lo que es lo nuestro, involucrando valores como la protección, conservación y difusión de los recursos.

Que para llevar a cabo el mismo la entidad educativa ha previsto realizar una lección paseo a Sierra de la Ventana, lugar elegido por su variedad de flora y fauna.

Que por lo expuesto, requieren colaboración económica de este Concejo para solventar los gastos que demandará el traslado.

POR TODO ELLO, la PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

**DECRETO**

**ARTICULO 1º)** Otórgase una colaboración económica de \$ 400.- (Pesos cuatrocientos) a la ===== E.G.B. N° 34, con el fin de colaborar con gastos de traslado a la ciudad de Sierra de la Ventana, para llevar adelante el Proyecto De Fósiles y Lagunas.-

**ARTICULO 2º)** El importe autorizado en el artículo anterior, se imputará a la Partida “Eventos ===== Culturales y Deportivos – Agasajos y Homenajes” del Presupuesto de Gastos de este Honorable Concejo Deliberante.-

**ARTICULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, 29 de noviembre de 2005.-